



Dra. Rocío García Costales, Msc.

20191701017P #00797

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "SOLMEDIKCM
C.L."

OTORGAN:

SRA. ANDREA SUSANA LOZA SANTILLÁN
SR. CÉSAR AUGUSTO JÁCOME GUERRERO

A FAVOR DE:

SRTA. JACQUELINE BEATRIZ LOZA SANTILLÁN

CUANTÍA: USD\$. 40,00

100%



Notaría  JSP Factura No.

Di 3 Copias

Copia Certificada No.

1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, LUNES VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, en calidad de CEDENTES, los señores ANDREA SUSANA LOZA SANTILLÁN Y CÉSAR AUGUSTO JÁCOME GUERRERO, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casados, ocupación doctores en medicina, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito en Av. Galo Plaza Lasso N47-13 e Isaac Albeñiz y correos electrónicos a.loza@solmedik.med.ec y c.jacome@solmedik.med.ec respectivamente; y, por otra, en calidad de CESIONARIA, la señorita JACQUELINE BEATRIZ LOZA SANTILLÁN, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltera, ocupación doctora en medicina, con

Notaría Décimo Séptima
Quito, E.M.



domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito en Jose Rafael Bustamante E7-83 y el Morlán y correo electrónico j.loza@solmedik.med.ec. Además comparecen también los señores: JAIME IVÁN ZARATE ROSERO y ESTEFHANIE ELIZABETH VILLALBA LEIVA, cónyuges de los señores Andrea Susana Loza Santillán y César Augusto Jácome Guerrero, respectivamente, a efectos de dar su aceptación a la cesión de participaciones objeto del presente contrato, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agrega como documento habilitante, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones sociales, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, en calidad de **CEDENTES**, los señores ANDREA SUSANA LOZA SANTILLÁN Y CÉSAR AUGUSTO JÁCOME GUERRERO, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casados, ocupación doctores en medicina, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito en Av. Galo Plaza Lasso N47-13 e Isaac Albeñiz y correos electrónicos a.loza@solmedik.med.ec y c.jacome@solmedik.med.ec respectivamente; y, por otra, en calidad de **CESIONARIA**, la señorita JACQUELINE BEATRIZ LOZA SANTILLÁN, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltera, ocupación doctora en medicina, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito en Jose Rafael Bustamante E7-83 y el Morlán y correo electrónico



Dra. Rocío García Costales, Msc.

j.loza@solmedik.med.ec. Además comparecen también los señores: JAIME IVÁN ZARATE ROSERO y ESTEFHANIE ELIZABETH VILLALBA LEIVA, cónyuges de los señores Andrea Susana Loza Santillán y César Augusto Jácome Guerrero, respectivamente, a efectos de dar su aceptación a la cesión de participaciones objeto del presente contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La compañía "SOLMEDIKCM C.L." se constituyó con domicilio en la ciudad y cantón Quito, mediante escritura pública celebrada el 26 de octubre de 2018, ante la Notaría Septuagésima del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número 5568 de fecha 5 de noviembre de 2018. Se constituyó con un capital social de cuatrocientas participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica por cada participación. B) Actualmente el capital social de la compañía "SOLMEDIKCM C.L.", asciende a la suma de cuatrocientos dólares dividido en cuatrocientas (400) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US/.1,00) de valor nominal cada una. C) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "SOLMEDIKCM C.L.", en sesión celebrada en la ciudad de Quito, el día 04 de Febrero del 2019, autorizó en forma unánime a los señores Andrea Susana Loza Santillán y César Augusto Jácome Guerrero, a fin de que procedan a ceder las participaciones sociales de las que son propietarios en el capital social de "SOLMEDIKCM C.L.", todo lo cual consta de la copia del Acta de dicha Junta, que se agrega a la presente escritura pública como parte integrante de la misma. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con este antecedente, los señores Andrea Susana Loza Santillán y César Augusto Jácome Guerrero, debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "SOLMEDIKCM C.L.", declaran que ceden y traspasan 50 participaciones sociales de las cuales son propietarios cada uno en el capital social de la mencionada Compañía a favor de JACQUELINE BEATRIZ LOZA SANTILLÁN, quien recibe una totalidad de 100 participaciones sociales en la compañía "SOLMEDIKCM C.L.", de tal manera que en adelante el capital de la compañía estará estructurado de la siguiente manera:

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Notaría

SOCIO	NO. PARTICIPACIONES
Andrea Susana Loza Santillán	150 ✓
César Augusto Jácome Guerrero	150 ✓
Jacqueline Beatriz Loza Santillán	100 ✓
TOTAL	400

Los CEDENTES al enajenar dichas participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio total de las participaciones materia de la cesión precedente es el de CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA que la CESIONARIA paga a los CEDENTES, en su totalidad a la suscripción del presente instrumento. **QUINTA.-** CEDENTES y CESIONARIA son de nacionalidad ecuatoriana.- **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** La CESIONARIA, en forma libre y voluntaria declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que se hace a su favor, por medio del presente acto. **SEPTIMA.- CONSENTIMIENTO.-** Se deja expresa constancia que los señores JAIME IVÁN ZARATE ROSERO y ESTEFHANIE ELIZABETH VILLALBA LEIVA cónyuges de los señores Andrea Susana Loza Santillán y César Augusto Jácome Guerrero, respectivamente, con la suscripción de la presente escritura pública, aceptan y autorizan la cesión de participaciones antes indicada. Los certificados se emitirán de acuerdo con la Ley. **OCTAVA.- INSCRIPCION.-** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de "SOLMEDIKCM C.L.", según se indica en los antecedentes de este instrumento. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura



Dra. Rocío García Costales, Msc.

pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Karina Loza Santillán, con matrícula profesional número diecisiete – dos mil diecisiete – ciento veintiocho del Foro de Abogados; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

SRA. ANDREA SUSANA LOZA SANTILLÁN /
C.C. 171480011-9



SR. JAIME IVÁN ZARATE ROSERO /
C.C. 1708180714

Notaría

SR. CÉSAR AUGUSTO JÁCOME GUERRERO /
C.C. 1714638226

SRA. ESTEFHANIE ELIZABETH VILLALBA LEIVA /
C.C. 1721743100

SRTA. JACQUELINE BEATRIZ LOZA SANTILLÁN /
C.C. 1719009308

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Séptima
Quito, DM





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708180714

Nombre: ZARATE ROSERO JAIME IVAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

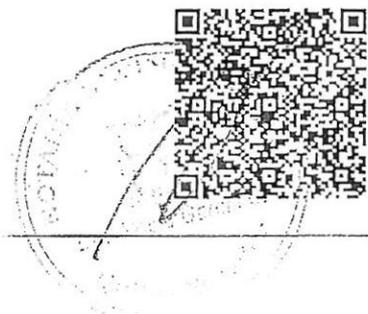
Información certificada a la fecha: 25 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-201-60873



194-201-60873



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

N. 170818071-4

CATEGORÍA DE
CIUDADANA

APellidos y Nombres
**ZARATE ROSERO
JAIME IVAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PASTAZA
PUYO**

FECHA DE NACIMIENTO **1967-09-14**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**ANDREA
LOZA SANTELAN**

DIRECCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** V4343V2242

PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ZARATE JAIME**

PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ROSERO GLADYS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2016-10-17**

FECHA DE EXPIRACION
2026-10-13

00110015

18M 15. 10. 876. 11

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

006 006 - 422 1708180714
ESTADAL NÚMERO CÉDULA

ZARATE ROSERO JAIME IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES

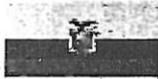
PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 4
KENNEDY PARROQUIA

NOTARÍA DECIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la presente es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que fue presentada.

Quito, 2 5 FEB. 2019

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714638226

Nombres del ciudadano: JACOME GUERRERO CESAR AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLALBA LEIVA ESTEFHANIE ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 4 DE MAYO DE 2016

Nombres del padre: JACOME CESAR SALOMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUERRERO OLGA YOLANDA

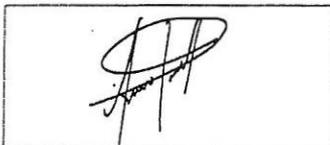
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



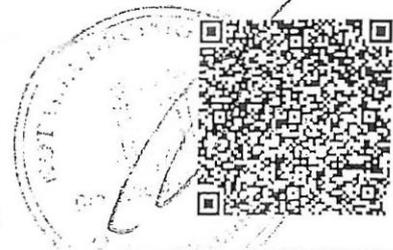
N° de certificado: 191-201-60879



191-201-60879

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714638226

Nombre: JACOME GUERRERO CESAR AUGUSTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-201-60882



195-201-60882



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA No. 171463822-6

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JACOME GUERRERO
CESAR AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA TERESITA
FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ESTEFANIE ELIZABETH
VILLALBA LEIVA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

033 JUNTA No. 033 - 037
1714638226 CÉDULA

JACOME GUERRERO CESAR AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
RUMIHAQUI CANTÓN
SANGOLQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO
VI133V132

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JACOME CESAR SALOMON

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO OLGA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-07-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-14

081358004







NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1974, en cumplimiento el Art. 18 de la
Ley Notarial COTAFIC, certifico que el documento que antecede es
igual al documento presentado por el suscrito
Quito a, 25 FEB. 2016

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Ecu.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721743100

Nombres del ciudadano: VILLALBA LEIVA ESTEFHANIE ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JACOME GUERRERO CESAR AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: 4 DE MAYO DE 2016

Nombres del padre: VILLALBA FERNANDO ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LEIVA TANIA BEATRIZ

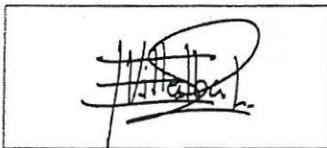
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-201-60886



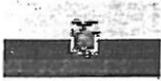
196-201-60886

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1721743100

Nombre: VILLALBA LEIVA ESTEFHANIE ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

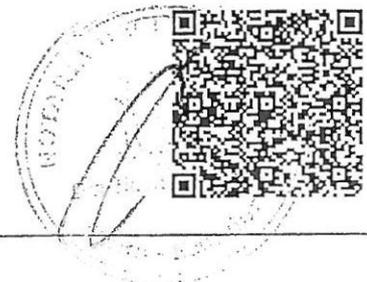
Información certificada a la fecha: 25 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-201-60891



196-201-60891



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA No. **172174310-0**

CILIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VILLALBA LEIVA ESTEFHANIE ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
LA FLORENA

FECHA DE NACIMIENTO **1997-06-24**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**

CESAR AUGUSTO JACOME GUERRERO

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MEDICO** V4343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VILLALBA FERNANDO ERNESTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LEIVA TANIA BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-04

16 02 428 10

107403

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

018 JUNTA No.

018 - 178 NÚMERO

1721743100 CÉDULA

VILLALBA LEIVA ESTEFHANIE ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 1

EL CONDADO PARROQUIA

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad designada en el Art. 710 del Decreto No. 2486 promulgado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1970, en cumplimiento del Art. 18 de la Ley Notarial C.R. 1970, se otorga copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito

Quito a, **25 FEB. 2018**

NOTARIA
Shyllis y Suscía Eng.
Jacome Guerrero C.

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
 Shyllis y Suscía Eng.
 Jacome Guerrero C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 171900930-8

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOZA SANTILLAN
JACQUELINE BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO

E444413242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOZA HUGO JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANTILLAN AMELIA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-12-05

00070810

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No

004 - 320 NÚMERO

1719009308 CEDULA

LOZA SANTILLAN JACQUELINE BEATRIZ APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

KENNEDY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4




NOTARIO SERTIMA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro
del Decreto No. 2886 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 2012 y en cumplimiento del Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que el contenido que antecede es
igual al documento presentado y que el suscrito
Quito a,

2 5 FEB. 2018

NOTARIA SERTIMA
Shyrk y Succia

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SOLMEDIKCMC.L.**

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de febrero de 2019, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Av. Galo Plaza Lasso N47-13 y Isaac Albeñiz, del Distrito Metropolitano de Quito, a las 10:00 horas se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de SOLMEDIKCMC.L., con la concurrencia de los señores Andrea Susana Loza Santillán y César Augusto Jácome Guerrero quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, con la finalidad de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, como en efecto se constituye.

Por hallarse presente el 100% del capital pagado y toda vez que se ha manifestado la voluntad de reunirse en Junta Universal Extraordinaria de Socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se prescinde de la convocatoria, quedando la Junta legalmente constituida.

Preside esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios el señor César Augusto Jácome Guerrero; actúa como secretaria ad-hoc la señora Karina Fabiola Loza Santillán.

Después de las deliberaciones los asistentes resuelven por unanimidad la celebración de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente punto de orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de propiedad de los socios Andrea Susana Loza Santillán y César Augusto Jácome Guerrero

El Presidente dispone que se inicie el tratamiento del único punto del orden del día, sobre lo cual se decide:

Autorizar a los socios, señores: Andrea Susana Loza Santillán y César Augusto Jácome Guerrero para que transfieran las participaciones que les pertenecen en el capital social de SOLMEDIKCMC.L., según el siguiente detalle:

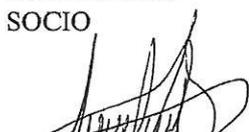
Andrea Susana Loza Santillán cede a favor de Jacqueline Beatriz Loza Santillán, 50 participaciones sociales pagadas en el 100% de su valor

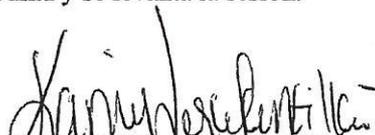
César Augusto Jácome Guerrero cede a favor de Jacqueline Beatriz Loza Santillán, 50 participaciones sociales pagadas en el 100% de su valor

Siendo las 11:00 horas, se concede un receso de 30 minutos para redactar el acta luego de lo cual se reinstala la Junta y el Sr. Presidente pide a la Sra. Secretaria que de lectura al Acta, la cual es aprobada de forma íntegra por unanimidad.

Siendo las 11:30 horas, se declara concluida la Junta y se levanta la sesión.


César Augusto Jácome Guerrero
PRESIDENTE
SOCIO


Andrea Susana Loza Santillán
GERENTE
SÓCIA


Karina Fabiola Loza Santillán
SECRETARIA AD - HOC



ESPAÑO
BLANCO



Dra. Rocío García Costales, Msc.

Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "SOLMEDIKCM C.L.", OTORGAN: SRA. ANDREA SUSANA LOZA SANTILLÁN Y SR. CÉSAR AUGUSTO JÁCOME GUERRERO, A FAVOR DE:SRTA. JACQUELINE BEATRIZ LOZA SANTILLÁN;** y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, veinticinco de febrero del dos mil diecinueve.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





Factura: 001-002-000061030



20191701017P00797

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701017P00797						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE FEBRERO DEL 2019, (19:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOZA SANTILLAN ANDREA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714860119	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZARATE ROSERO JAIME IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708180714	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JACOME GUERRERO CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714638226	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VILLALBA LEIVA ESTEFHANIE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721743100	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOZA SANTILLAN JACQUELINE BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719009308	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40.00						

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000050264



20191701070000154

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701070000154



MATRIZ	
FECHA:	3 DE ABRIL DEL 2019, (11:21)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EN LÍNEA "SOLMEDIKCM C.L"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701070P04628

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOZA SANTILLAN ANDREA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714860119
JACOME GUERRERO CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714638226
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701070P00797



NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN. - Tomo nota al margen de la Escritura Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "SOLMEDIKCM C.L.", otorgada el 26 de Octubre del 2018, en la Notaria Septuagésima del Cantón Quito, a cargo del Doctor RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, Protocolo número 20181701070P04628.- La CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "SOLMEDIKCM C.L.", otorgado por ANDREA SUSANA LOZA SANTILLAN y CESAR AUGUSTO JACOME GUERRERO, a favor de JACQUELINE BEATRIZ LOZA SANTILLAN, celebrada el 25 de Febrero del año 2019 ante la Doctora Elina Rocio Garcia Costales, Notaria Decima Séptima del Cantón Quito.- Quito, a 03 de Abril del año 2019.



DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CANTÓN QUITO

de Datos Públicos
QUITO

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	148324
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	440
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /25/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLMEDIKCM C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CESAR AUGUSTO JACOME GUERRERO Y LA CEDENTE ANDREA SUSANA LOZA SANTILLAN TRANSFIERE CADA UNO 50 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA JACQUELINE BEATRIZ LOZA SANTILLAN..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 5568 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2018..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

DRA. JOHÁNNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANIA No. **171486011-9**
APELLIDOS Y NOMBRES **LOZA SANTILLAN ANDREA SUSANA**
LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO SAN BLAS**
FECHA DE NACIMIENTO **1979-06-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
JAIME IVAN ZARATE ROSERO





 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
24 - MARZO - 2019 

0005 F JUNTA No. **0005 - 124** CERTIFICADO No. **1714860119** CEDULA No.

LOZA SANTILLAN ANDREA SUSANA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARRROQUIA: **KENNEDY**
ZONA: **4**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. MEDICINA. CIRUGIA

V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOZA HUGO JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTILLAN AMELIA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-18

001310106


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

WV1000011